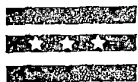
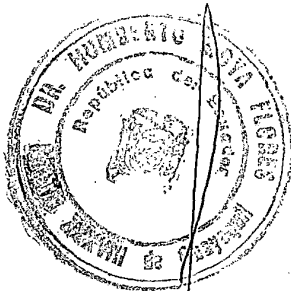


001-006-00000-7 584
001-006-00000-7 585



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

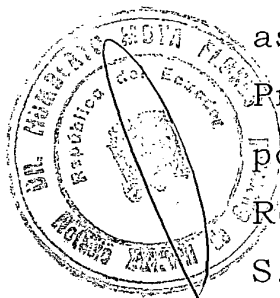


*No. 2015-09-01-038-P07655
**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA NOMINADA
AGROMAISA S.A.**-----

CUANTIA: US\$ 39.069,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy día nueve de Noviembre del dos mil quince ante mí, Doctor **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Titular TRIGESIMO OCTAVO del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía AGROMAISA S.A., representada por el señor MODESTO GEOVANNY PITA HARO, quien declara ser ecuatoriano, casado de profesión estudiante, en su calidad de GERENTE GENERAL; según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. y quien actúa en la presente escritura. El compareciente mayor de edad domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quién por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conceder doy fé, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice





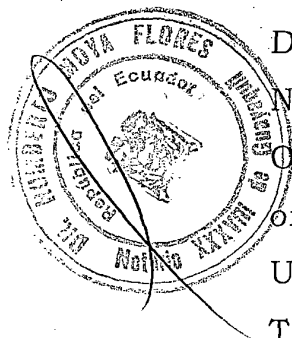
así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía AGROMAISA S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública el señor MODESTO GEOVANNY PITA HARO, a nombre y en representación de la Compañía AGROMAISA S.A. en su calidad Gerente General, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho de octubre del dos mil quince; copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente escritura como documento habilitante: **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- Mediante escritura pública celebrada el treinta de julio del dos mil diez, ante el notaria Público Décima del Cantón Guayaquil, Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de septiembre del dos mil diez, se constituyó la Compañía AGROMAISA S.A. b.- En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGROMAISA S.A., celebrada el OCHO de



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



octubre del dos mil quince, se resolvió: aumentar el capital Social de la Compañía por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE ACCIONES nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Que como consecuencia de aumento del capital, se reforman el artículo QUINTO del Estatuto y autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor MODESTO GEOVANNY PITA HARO, por los derechos que representa de la Compañía AGROMAISA S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, manifiesta: 1.- Que declara bajo juramento que su representada no tiene contratos pendientes con el estado y; que el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la Cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA mediante la emisión de TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de manera que el nuevo capital social de la misma es de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. 2.- Que las TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía AGROMAISA S.A., de la fecha ocho de octubre del dos mil quince. 3.- Que como consecuencia de lo anterior quedan reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho de octubre del dos mil quince. 4.- Se deja constancia que los accionistas de la Compañía AGROMAISA S.A., son de nacionalidad ecuatoriana. 5.- Yo, MODESTO GEOVANNY PITA— HARO, de nacionalidad ecuatoriana, de Estado civil casado, en mi calidad de GERENTE GENERAL, y por tanto representante legal de la Compañía denominada AGROMAISA S.A. ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO, de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración de Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el ocho de octubre del dos mil quince, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROMAISA S.A , CELEBRADA

EL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE. En la ciudad de Guayaquil, al 8 de octubre del dos mil quince, a las diez horas y treinta minutos, en las oficinas de **AGROMAISA S.A.** situadas en la **av. Jaime Roldos Aguilera en el Terminal Centro de Negocios local 18**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGROMAISA S.A.**, con la concurrencia de los accionistas siguientes: **MODESTO GEOVANNY PITA HARO**, accionista y propietario de SETECIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho setecientos veinte votos; **GEOVANNY MARCELO PITA WONG**, accionista por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y derecho de OCHENTA votos; Preside la sesión, el señor **MODESTO GEOVANNY PITA HARO**, y actúa como secretario Ad-Hoc la señor **GEOVANNY MARCELO PITA WONG**. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) **AUMENTO DE CAPITAL**
- 2) **Y REFORMA DE ESTATUTO DE AGROMAISA S.A originado por el Aumento de Capital.**

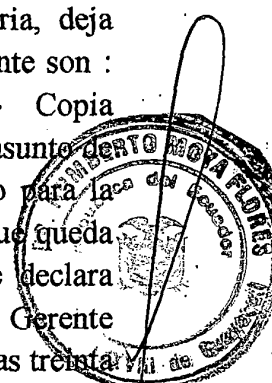
El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaria se procede tratar el punto 1y 2 del orden del día que dice:

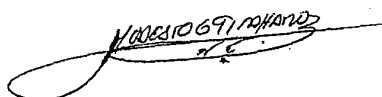
- 1) **Aumento de Capital.** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que a fin de dar una mayor proyección económica a la compañía, es necesario que la utilidad acumulada de ejercicios anteriores de **AGROMAISA S.A** al 31 de diciembre del 2014 de USA 25.716,96 y la Utilidad neta del periodo 2014 USA 13.352,55 no sean pagados a los accionistas , sino que del valor de la suma de ambos valores en su totalidad que asciende a USA 39.069,51 dólares de Norteamérica, se utilice USA 39.069,00 dólares de Norteamérica para realizar un aumento al capital de **AGROMAISA S.A.**



En base a lo indicado en el párrafo anterior y luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital de **AGROMAISA S.A.** en la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emitirá **TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que será suscrito íntegramente y pagado mediante compensación de crédito, por parte de los accionista **GEOVANNY MARCELO PITA WONG**, y, **MODESTO GEOVANNY PITA HARO**, quienes manifiestan a la Junta que los créditos registrados a sus nombres en la contabilidad de la Compañía por provisión de dividendos capitalizados, no han generado interés de ninguna naturaleza. Por lo que el señor **MODESTO GEOVANNY PITA HARO**, por sus propios derechos, suscribe **TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en su totalidad, por compensación de crédito. Así mismo **GEOVANNY MARCELO PITA WONG** por sus propios derechos, suscribe también **TRES MIL NOVECIENTAS SIETE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en su totalidad, por compensación de crédito. **REFORMA DE ESTATUTO DE AGROMAISA S.A.** Originado por el Aumento de Capital. Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el artículo **QUINTO Y SEXTO** del Estatuto en los términos siguientes: **ARTICULO QUINTO.-** El Capital Suscrito de la Compañía es de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE**, dividido en **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de las accionistas. **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero uno a las **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE**. Cada acción de un dólar de los estados unidos de Norte América totalmente pagados, da derecho a un voto en las deliberaciones de la junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevaran las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía. A demás esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resuelve autorizar al **GERENTE GENERAL** de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. la Junta es cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son : a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto para tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Gerente General y el suscrito secretario que certifica, cuando son las doce horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto los concurrentes.-

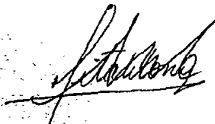




MODESTO GEOVANNY PITA HARO
CC. 0906285838
Accionista de AGROMAISA S.A.



GEOVANNY MARCELO PITA WONG
CC. 0918590142
Accionista de AGROMAISA S.A.

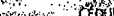


GEOVANNY MARCELO PITA WONG
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

LISTA DE ASISTENTES
 JUNTA EXTRAORDINARIO DE ACCIONISTAS AGROMAISA S.A.
 GUAYAQUIL - ECUADOR
 FECHA: 8 OCTUBRE DEL 2015

N	NOMBRES Y APELLIDOS	CI	% Acciones	Valor en Acciones	FIRMA
1	MODESTO GEOVANNY PITA HARG	906285838	90%	720	<i>Modesto Geovanny Pita Harg</i>
2	GEOVANNY MARCELO PITA WONG	918590142	10%	80	<i>Geovanny Marcelo Pita Wong</i>
3					
4					
T			100%	800,00	



		REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CERTIFICACION	
CEDULA CIUDADANA APELLIDOS Y NOMBRES NYA NARANO HUMBERTO R. NARANJO LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITAS QING MARCELO MARIO QING MARCELO MARIDUEN FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 1967-10-31 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO MARIA ISABEL WONG NARO		No. 090628563-R	
		INSTRUCCION SUMISION APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NYA NARANO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MARIA VICTORIA LUGAR Y FECHA DE CERTIFICACION QUITAS 1967-10-31 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITAS 1967-10-31	
		PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE YMAKAMA	


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

282
282 - 0284

NUMERO DE CERTIFICADO
PITA HIRIO MODESTO GEOVANNY

0906285838
CEDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON

DESCRIPCION
XIMERA
PARTICULAR

1
1
1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 11 de Agosto del 2015

Señor

MODESTO GEOVANNY PITA HARO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Compañía **AGROMAISA S.A.**, en Junta General Extraordinaria Universal de socios, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un período de CINCO AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, debiendo ejercer la representación Legal Judicial y extrajudicial en forma individual.

El Estatuto de la Compañía, consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora Mará Pía Iannuzzelli de Velásquez, con fecha 30 de Julio del 2010 y aprobado, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.II.DJC.G.10:5380 de fecha 11 de Agosto del 2010, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de Septiembre del 2010 de fojas 96.399 a 96.425 Registro MERCANTIL Número 17.305.-

Muy atentamente

Karina Chávez Obando

Ab. Karina Chávez Obando

SECRETARIA AD-HOC

Razón: ACEPTO.- El cargo de Gerente General de la Compañía **AGROMAISA S.A.**

Para el cual he sido elegido, declarando ser de nacionalidad ecuatoriano.

Guayaquil, 11 de Agosto del 2015

MODESTO GEOVANNY PITA HARO

MODESTO GEOVANNY PITA HARO

GERENTE GENERAL

Ced. Idn. 0906285838



Registro Mercantil de Guayaquil

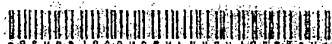
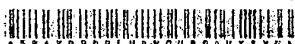
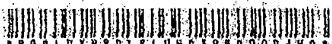
NUMERO DE REPERTORIO: 44.285
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROMAISA S.A.**, a favor de **MODESTO GEOVANNY PITA HARO**, de fojas 35.534 a 35.536, Registro de Nombramientos número 11.289.



ORDEN: 44283



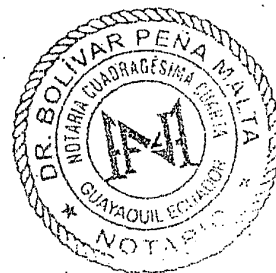
Guayaquil, 07 de septiembre de 2015.

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que el documento
precedente en _____
útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 12 OCT 2015
DR. BOLIVAR PEÑA MALTA MRC.
NOTARIO CUADRAGESIMO CUARTO
CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien el país

NUMERO RUC: 0992688300001
RAZON SOCIAL: AGROMAISA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGROMAISA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PITA HARO MODESTO GEOVANNY
CONTADOR: PITA WONG GEOVANNY MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 08/09/2010
FEC. INSCRIPCION: 28/10/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BOMBAS DE USO AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

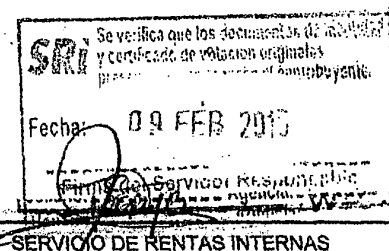
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Número: S/N Bloque: E
Edificio: TERMINAL CENTRO DE NEGOCIOS Oficina: LOCAL 18-19 Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA ORO
MOTO Web: WWW.AGROMAISA.COM Email: agromaisa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042130804
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/02/2015 09:01:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992688300001
RAZON SOCIAL: AGROMAISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

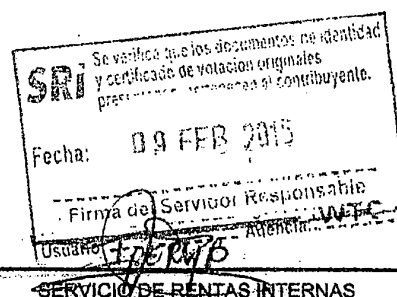
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	AGROMAISA S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BOMBAS DE USO AGRICOLA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS ELECTRICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Número: S/N Referencia:
FRENTE A LA COMPAÑIA ORO MOTO Bloque: E Edificio: TERMINAL CENTRO DE NEGOCIOS Oficina: LOCAL 18-19 Web:
WWW.AGROMAISA.COM Email: agromaisa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042130804



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/02/2015 09:01:11

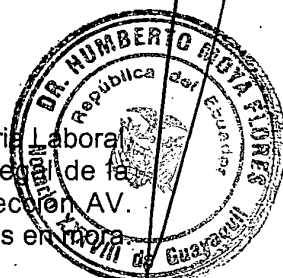


CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral el señor(a) PITA HARO MODESTO GEOVANNY, representante legal de la empresa AGROMAISA S.A. con RUC Nro. 0992688300001 y dirección AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



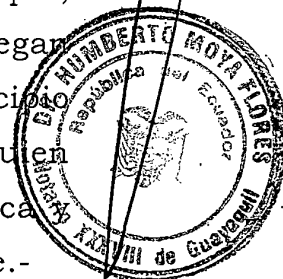
Emitido el 09 de noviembre de 2015

Validez del certificado: 30 días



Jr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

constancia que el pago de aumento de capital está registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: JOSE JOAQUIN LOPEZ JIMENEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL TRECIENTOS DIEZ. Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



MODESTO GEOVANNY PITA HARO

MODESTO GEOVANNY PITA HARO
CC. 0906285838
p. AGROMAISA S.A.
R.U.C. 0992688300001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN ONCE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

5

GUAYAQUIL, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-006-000007584



20150901038P07655



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Prescritura N°:		20150901038P07655					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROMAISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992688300001		COMPARECIENTE	EL SEÑOR MODESTO GEOVANNY PITA HARO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL;
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		39069.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 54.503

FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2015

HORA DE REPERTORIO: 12:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **AGROMAISA S.A.**, de fojas **106.402 a 106.426**, Registro Mercantil número **5.200**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54503



DUH19401L000JH0



QDURP90FLGRUH10HVGNXQ0P0



SR6XP90QLUDNOURG0UXSHG



RQH05009UL1R0QR50U

Guayaquil, 25 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1283559

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS
RECIBIDO

09 DIC 2015 15:14

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: _____

Michelle

Rouades

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/NOV/2015 13:19:44 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite:

48030	-	0
-------	---	---

JOSE LOPEZ

Expediente:

63523

RUC:

0992688300001

Razón social:

AGROMAISA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

INGRESA ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	86
--	----